

Madrid, 3 de octubre de 2007

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Ausentes:	Consejero	Antonio Colino Martínez (Reunión OIEA: 20º aniversario del accidente de la Guayana)
-----------	-----------	---

Convocatoria: 27 de septiembre de 2007.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.050 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de inicio de contrato para la realización de trabajos de asesoramiento sobre la Central Nuclear de Trillo.
 - 2.2 Propuesta de inicio de contrato para recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el proyecto SCAP (tema SCC) de la NEA.
 - 2.3 Propuesta de inicio de contrato para recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el proyecto SCAP (tema cables) de la NEA.
 - 2.4 Propuesta de inicio de contrato para la mejora del sistema de copias de seguridad y almacenamiento de datos.

3. CCNN Santa María de Garoña y Cofrentes: Valoración de las propuestas de respuesta a las preguntas planteadas por GREENPEACE.
3. bis. Propuesta de nombramiento provisional del Subdirector General de Personal y Administración.
4. Lista de trámite: 17 al 23 de septiembre de 2007.
Trámite simplificado
5. CCNN José Cabrera y Vandellós I: Informe del Consejo respecto a la propuesta de la DGPEM sobre la reducción de la cobertura de responsabilidad civil por daños nucleares.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas.
7. Asuntos varios.
 - 7.1 Fecha de celebración del próximo Pleno ordinario.
 - 7.2 Solicitud de información de GREENPEACE sobre el incidente de pérdida de control de material nuclear en la Fábrica de Juzbado (26-09-2007).

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 21 al 28 de septiembre de 2007.
9. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
10. Informaciones específicas.
 - 10.1 Informe de ejecución del Plan de Formación 2007: Segundo cuatrimestre.
 - 10.2 Resolución definitiva de concesión de subvenciones para el ejercicio 2007.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 11.2 Vicepresidente Luís Gámir Casares.
 - 11.3 Secretaria General.
12. Cumplimiento de encargos del Consejo.
13. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
14. Informe de los Directores Técnicos.
15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.050 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.050, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-14/IRA-0447/07 Autorización de Modificación Hospital Clínico Universitario de Valladolid

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta (1) de autorización en los términos presentados.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1 Propuesta de inicio de contrato para la realización de trabajos de asesoramiento sobre la Central Nuclear de Trillo.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la contratación de trabajos de asesoramiento sobre la central nuclear de Trillo.

Los servicios objeto de este contrato se refieren tanto a trabajos con carácter fijo de consultoría, cambios de normativa y nueva regulación de seguridad nuclear en Alemania sobre seguridad nuclear y protección radiológica, recogidos en informes de experiencia operativa y nueva normativa que serán emitidos anualmente, así como a trabajos de consultoría relativos a la evaluación de temas específicos o genéricos, al apoyo a las actividades del personal del CSN en el emplazamiento de las instalaciones, a la realización de cursos de formación y seminarios y a cualquier otra actividad relacionada con aspectos de seguridad de CN Trillo y de otras instalaciones nucleares españolas que, a instancias del CSN, sean requeridas.

El presupuesto máximo del contrato es de 191.789,34 € IVA incluido, con una duración de 2 años a partir de 2007, prorrogable por 2 años más de mutuo acuerdo.

El Pleno analiza el hecho de que entre los años 1994 y 2001, el CSN ya contrató los servicios del TÜV/GRS para el asesoramiento en materia de seguridad nuclear y protección radiológica de la central nuclear de Trillo y que, desde diciembre de 2001, fecha del vencimiento del último contrato, se han realizado varios intentos para su actualización, pero debido a diversas dificultades no ha sido posible. Por ello se solicita a la DSN la presentación de una nota explicativa sobre dichas dificultades, con el objeto de que no se repitan en el futuro.

Además, el Pleno considera necesario que por parte de la DSN se nombre a un responsable técnico, que realice las tareas de seguimiento y el análisis de sus productos y beneficios del contrato para el CSN.

Con independencia de lo anterior, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de trabajos de asesoramiento sobre la central nuclear de Trillo, en los términos propuestos por la DSN.

2.2 Propuesta de inicio de contrato para recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el proyecto SCAP (tema SCC) de la NEA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para un contrato menor, para la recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el Proyecto SCAP-SCC de la NEA.

El Proyecto SCAP (“SCC and Cable Ageing Project”), tiene por objetivo la creación de una base de datos internacional sobre fenómenos de envejecimiento de materiales, desde una doble vertiente, fenómenos de corrosión bajo tensión (SCAP-SCC) y fenómenos de degradación del aislamiento de cables (SCAP-CABLES); el análisis de estos fenómenos, y la evaluación de la información disponible para recomendar buenas prácticas. La duración del proyecto es de 4 años (2006-2009) y es financiado íntegramente por Japón.

El CSN tiene interés en participar en el Proyecto SCAP-SCC, por lo que ha solicitado oferta a TECNATOM para la adjudicación de un contrato menor que tiene por objeto la obtención y tratamiento de datos de las centrales nucleares españolas, relativos a sucesos relacionados con el fenómeno de corrosión bajo tensión (SCC) en tuberías y componentes de la barrera de presión, incluyendo la vasija del reactor y sus internos, para su aportación al Proyecto SCAP-SCC de la NEA. TECNATOM es la única empresa que dispone de la experiencia, capacidad técnica y relación empresarial con las empresas eléctricas para poder acceder a la información requerida.

El presupuesto del contrato es de 11.800 € impuestos incluidos. La duración máxima del contrato es de 1 año desde su firma, si bien una primera carga de datos deberá estar finalizada antes del 31-12-2007.

En relación con este punto del orden del día y el punto siguiente, el Pleno reflexiona sobre la idoneidad del formato presentado por la DSN para la contratación de los trabajos dirigidos al desarrollo del proyecto SCAP. Dicho formato será objeto de futura información jurídica en su tramitación habitual.

Por otra parte y con carácter general sobre la adquisición de compromisos y formalización por parte del CSN, el Pleno **ACUERDA** la inclusión en los procedimientos correspondientes a la gestión de la I+D, de la necesidad de comunicar a la Comisión de Formación e I+D las iniciativas que resulten de interés para la participación del CSN en actividades o proyectos de los organismos internacionales, con anterioridad a su refrendo posterior por el Pleno del Consejo.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites de un contrato menor, para la recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el Proyecto SCAP-SCC de la NEA, en los términos propuestos por la DSN.

2.3 Propuesta de inicio de contrato para recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el proyecto SCAP (tema cables) de la NEA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para un contrato menor, para la recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el Proyecto SCAP-CABLES de la NEA.

El Proyecto SCAP (“SCC and Cable Ageing Project”), tiene por objetivo la creación de una base de datos internacional sobre fenómenos de envejecimiento de materiales, desde una doble vertiente, fenómenos de corrosión bajo tensión (SCAP-SCC) y fenómenos de degradación del aislamiento de cables (SCAP-CABLES); el análisis de estos fenómenos, y la evaluación de la información disponible para recomendar buenas prácticas. La duración del proyecto es de 4 años (2006-2009) y es financiado íntegramente por Japón.

El CSN tiene interés en participar en el Proyecto SCAP-CABLES, por lo que ha solicitado oferta a TECNATOM para la adjudicación de un contrato menor que tiene por objeto la obtención y tratamiento de datos de las centrales nucleares españolas, relativos a sucesos relacionados con el envejecimiento de cables, tales como fallos, degradación o sustitución de los mismos, para su aportación al Proyecto SCAP-CABLES de la NEA.

TECNATOM es la única empresa que dispone de la experiencia, capacidad técnica y relación empresarial con las empresas eléctricas para poder acceder a la información requerida.

El presupuesto del contrato es de 11.800 € impuestos incluidos. La duración máxima del contrato es de 1 año desde su firma, si bien una primera carga de datos deberá estar finalizada antes del 11/12-09-2007.

En relación con este punto del orden del día y el punto anterior, el Pleno realiza las reflexiones ya indicadas en el punto anterior.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites de un contrato menor, para la recopilación y tratamiento de los datos necesarios para la participación del CSN en el Proyecto SCAP-CABLES de la NEA, en los términos propuestos por la DSN.

2.4 Propuesta de inicio de contrato para la mejora del sistema de copias de seguridad y almacenamiento de datos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de la mejora del sistema de copias de seguridad y almacenamiento de datos en el CSN, mediante adquisición centralizada a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Conforme al Acuerdo del Pleno de 14-09-2005 se han solicitado ofertas a tres contratistas homologados por la Dirección General del Patrimonio para bienes de adquisición centralizada.

El objeto del contrato es el suministro del equipamiento necesario (discos, software y licencias) para la mejora del sistema de seguridad de datos (“backup”) y de almacenamiento de datos del CSN, incluyendo la prestación de servicios asociados a su instalación, configuración y puesta en marcha, y el mantenimiento y gestión del sistema. Esta mejora tiene como objetivo superar las limitaciones existentes en la actualidad y dotar al CSN de un equipamiento que permita aumentar la velocidad de las operaciones y de respuesta a las necesidades crecientes de capacidad de almacenamiento.

El presupuesto del contrato es de 101.950 € impuestos incluidos. El plazo de ejecución para la implantación del sistema será de 1 mes desde la formalización del contrato.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de la contratación para la mejora del sistema de copias de seguridad y almacenamiento de datos, en los términos propuestos por la SIC.

3. CCNN SANTA MARÍA DE GAROÑA Y COFRENTES: VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR GREENPEACE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) de contestación a las solicitudes de información de GREENPEACE sobre las centrales nucleares de Garoña y Cofrentes.

La solicitud de información sobre la central de Garoña se refiere al estado de la vasija del reactor y componentes relacionados, las inspecciones realizadas en este ámbito y al estado de tramitación de la solicitud de prórroga de la autorización de explotación de la central. La respuesta del CSN hace referencia a las inspecciones llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2007, el estado actual de la vasija, la descripción comparativa de los resultados del programa en la última recarga, las medidas de control y vigilancia, y a la solicitud de prórroga de la autorización de explotación, incluyendo información sobre los ensayos y pruebas de la recarga de 2007 y los resultados de las inspecciones de los manguitos de penetraciones de los accionamientos de barras de control durante la recarga de 2007

La solicitud de información sobre la central de Cofrentes se refiere a los sucesos ocurridos en la central en lo que va de año y a los trabajos relacionados con el sistema hidráulico de accionamiento de las barras de control (CRDH). La respuesta del CSN hace referencia a los 11 sucesos ocurridos en la central (hasta el 26-08-2007), todos ellos clasificados como nivel 0 en la escala INES y como sucesos no significativos por el Panel de Revisión de Incidentes (PRI), sin necesidad de inspección reactiva, y a las medidas correctoras adoptadas. Respecto a los trabajos en el CRDH se describen las actividades realizadas y se indica que han finalizado con una dosis final de aproximadamente 4 Sv.p, sin superar en ningún caso los límites individuales de dosis de los trabajadores que han intervenido en las operaciones.

El Pleno del Consejo valora positivamente la información aportada para dar respuesta a GREENPEACE, poniendo de manifiesto la conveniencia de completar la respuesta sobre la central de Cofrentes, para incluir en la misma los sucesos ocurridos desde el 26-08-2007, y aportar mayor concreción a la respuesta sobre la central de Santa María de Garoña, para alinear su contenido de manera más precisa con la información solicitada.

3. BIS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Presidenta relativa a la aprobación del nombramiento provisional de D^a. Nieves Artajo de No, como Subdirectora General de Personal y Administración (SPA).

Conforme a los artículos 33.7 y 43 del Estatuto del CSN, corresponde al Consejo nombrar y separar a los subdirectores a propuesta de la Presidencia.

El puesto de SPA está vacante desde el cese de D. Diego Valle Aguilar (Pleno 12-09-2007), y en tanto sea cubierto por el procedimiento reglamentario se propone el nombramiento provisional indicado. La convocatoria de la plaza ha sido publicada en el BOE de 01-10-2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el nombramiento provisional de D^a. Nieves Artajo de No, como Subdirectora General de Personal y Administración (SPA).

4. LISTA DE TRÁMITE: 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 9 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (2)	Trámite Simplificado: 2
DPR: (7)	Trámite Simplificado: 3
	Trámite Reducido: 4

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

5. [CCNN JOSÉ CABRERA Y VANDELLÓS I: INFORME DEL CONSEJO RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA DGPEM SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe del CSN en contestación a la solicitud del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) en relación con la reducción de la cobertura de responsabilidad civil por daños nucleares para las centrales nucleares de José Cabrera y de Vandellós I.

El MITYC solicitó con fecha 27-07-2007 informe del CSN sobre su propuesta de reducción de la cobertura de responsabilidad civil para ambas centrales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional primera y la disposición adicional segunda de la Ley 17/2007.

El objeto de la propuesta es considerar a ambas instalaciones como instalaciones de bajo riesgo específico y aplicar en consecuencia una reducción de la cobertura por responsabilidad civil de 700 millones de € que establece la Ley 17/2007, a 300 millones de € en el caso de la central de José Cabrera, y a 30 millones de € en el caso de la central de Vandellós I, en función de la situación específica de cada una de estas centrales.

A la vista de los informes de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta del MITYC, considerando que, en función de los análisis de riesgo realizados a estas instalaciones en la situación actual de ambas plantas, una estimación cualitativa del riesgo asociado a las mismas permite una reducción de la cobertura de responsabilidad civil en los rangos propuestos. En relación con la concreción de cifras de cobertura señaladas, el Consejo de Seguridad Nuclear considera que carece de los elementos necesarios para pronunciarse sobre las mismas.

6. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y la Dirección General de Energía del Gobierno Balear.

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-4/IRA-2033/07 Autorización de Modificación Laboratorio Técnico de Geología y Control S.A.L.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2634/07 Autorización de Modificación Pathfinder Energy Services L.T.D.
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2418/07 Autorización de Modificación Telvent Environment S.A.

B. Propuestas de la Dirección General de Energía del Gobierno Balear:

- CSN-CAIB/ET/01/IRA-Laboratori Blau-Q/2007 Aut. Funcionamiento Laboratori Blau-Q S.L.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las 4 propuestas de autorizaciones en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

7.1 Fecha de celebración del próximo Pleno ordinario.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** fijar el día 17-10-2007 para la celebración de la próxima reunión.

7.2 Solicitud de información de GREENPEACE sobre el incidente de pérdida de control de material nuclear en la Fábrica de Juzbado (26-09-2007).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el informe elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), en respuesta a la solicitud de información de GREENPEACE y solicita al Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) que responda a la mayor brevedad a la mencionada solicitud.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 21 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

9. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento sobre incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión ordinaria del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Ascó II (26-09-2007): Sistemas de seguridad: Aislamiento del edificio de combustible por señal espúrea de un transmisor de radiación.
- Fábrica de Juzbado (26-09-2007): Pérdida de control de material nuclear (suceso clasificado provisionalmente como de nivel 1 en la escala INES).

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Informe de ejecución del Plan de Formación 2007: Segundo cuatrimestre.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de ejecución del Plan de Formación correspondiente al 2º cuatrimestre de 2007, cuya ejecución global a 31-08-2007 es del 61%.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10.2 Resolución definitiva de concesión de subvenciones para el ejercicio 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Resolución de 24-09-2007 de la Presidenta del CSN, relativa a la concesión definitiva de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica para el ejercicio 2007. Se han concedido ayudas a 7 solicitudes, por un importe total de 53.000 €

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Rectificación de la respuesta a la Resolución I.5 del Congreso de los Diputados sobre el incidente de C.N. Vandellós II.

11.1.2 Respuesta a Resolución 1ª de 2003 del Congreso de los Diputados sobre exenciones a centrales nucleares y Juzbado en el 2º trimestre de 2007.

11.1.3 Respuesta a Resolución 4ª de 1998 del Congreso de los Diputados sobre los informes más relevantes sobre las centrales nucleares en los meses de julio y agosto de 2007.

11.1.4 Acta de entrada en vigor del Acuerdo de Encomienda de Funciones a la Comunidad Autónoma de Murcia.

11.1.5 Adenda 1ª al Acuerdo de Encomienda de Funciones a la Comunidad Autónoma de Asturias.

11.1.6 Adenda 3ª al Acuerdo de Encomienda de Funciones a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

11.1.7 Adenda al Acuerdo de Encomienda de Funciones a la Comunidad Autónoma de Galicia.

11.1.8 Información sobre sucesos en instalaciones nucleares superiores al nivel 0 de la Escala INES en el período 1990-2007.

11.1.9 Información sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Acto de Entrega de Premios de la Energía (02-10-2007).
- Simulacro de C.N. Santa María de Garoña (04-10-2007).
- Preparativos de reunión INRA (8/10-10-2007).
- Reunión de la Comisión de Relaciones Externas (05-10-2007).
- Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre seguridad nuclear y residuos radiactivos de la Unión Europea (12-10-2007).
- Comparecencia de los Directores Técnicos en la ponencia del Congreso de los Diputados sobre el informe Anual del CSN correspondiente al año 2006.
- Información sobre la tramitación de la Proposición de Ley de Reforma de la ley de Creación del CSN: Reunión de la Comisión de Industria y Energía del Senado (02-10-2007).
- Información sobre el incidente de pérdida de control de material nuclear en la Fábrica de Juzbado (26-07-2007).
- Fecha de celebración del próximo Pleno ordinario (17-10-2007).

11.2 Vicepresidente Luís Gámir Casares.

11.2.1 Consideraciones sobre el nuevo formato de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno efectúa un debate sobre el formato de la Comisión utilizado para la reunión celebrada el día 25-09-2007, considerando válido su mantenimiento, en los mismos términos, durante los próximos meses.

11.2.2 Entrevistas del Consejo en preparación del nuevo estatuto del CSN.

El Pleno efectúa un debate sobre la organización de entrevistas con los Directores Técnicos y los subdirectores generales del CSN, en el marco de los preparativos de un nuevo Estatuto del CSN que se ajuste a los resultados de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley de Creación del CSN, en fase final de tramitación parlamentaria, manifestando su intención de continuar con las previsiones actuales.

11.3 Secretaria General.

11.3.1 Borrador de respuesta a la Resolución II.1 sobre C.N. Vandellós II.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- N° 1805: Cumplimiento condiciones de la modificación de diseño sobre control de velocidad de los grupos MG recirculación en CN Garoña.
- N° 1807: Cumplimiento condiciones de la modificación de diseño para utilización de la metodología TRACG en CN Garoña.
- N° 1836: Presentación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) al Consejo sobre radiación natural.
- N° 1848: Presentación al Pleno de las propuestas de respuesta a GREENPEACE sobre las centrales nucleares de Garoña y Cofrentes.

El Pleno del Consejo toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

13. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

13.1.1 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 18-09-2007: Informe favorable a solicitud de Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de Granada.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

Asimismo, ambos Directores informan al Consejo sobre sus comparencias del día 02-10-2007 en la Ponencia del Congreso de los Diputados sobre el Informe Anual del CSN correspondiente al año 2006.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear actualiza la información suministrada en reuniones anteriores sobre la situación de la instrumentación del sistema de protección contra sobrepresiones en frío en las centrales de Almaraz y Ascó, señalando que la pasada semana se ha remitido a la central de Almaraz una Instrucción Técnica de la DSN sobre este asunto.



15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y veinticinco minutos del día tres de octubre de dos mil siete.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA